

Fecha: 13/02/2026

Expediente Código 0600 N° 003409 Año 2025

///Plata,

VISTO la Resolución 25/26 dictada por este Decanato, en la que se aprueba el orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de "Jefe de División de Enseñanza de esta Facultad", de fecha 2 de enero de 2026 y se la designa a la Abog. María Eugenia Fidalgo;

CONSIDERANDO:

que la Abog. María Eugenia Fidalgo presentó su renuncia al orden de mérito mencionado, la cual obra en las actuaciones de referencia,

que corresponde usar el Orden de Mérito recaído en el Concurso sustanciado en el Expediente de referencia aprobado mediante Resolución N° 25/26,

que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Decanato por el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Abog. María Eugenia Fidalgo (D.N.I. 28.297.944) al orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de "Jefe de División de Enseñanza de esta Facultad", de fecha 2 de enero de 2026 y aprobado por Resolución 25/26 dictada por este Decanato.

ARTICULO 2º.- Promover a la Lic. María Paula Hernandez (D.N.I. 30.426.718) en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias

Veterinarias, con funciones de "Jefe de División de Enseñanza de esta Facultad". La misma queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir del acto de toma de posesión.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria Correspondiente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Publíquese. Pase al Departamento de Personal a sus efectos. Hecho, elévese a la Presidencia de la Universidad para la prosecución de su trámite.-

nrc

Firmado electrónicamente por:
Dr. Marcelo Pecoraro
Decano Facultad
Universidad Nacional de La Plata

D.I. Cristina Guichandut
Secretaria Administrativa Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván
Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Veterinarias N° 41 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/02/2026 11:28:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/02/2026 11:30:54
Razon: Autorizado por Gabriel Oscar Galvan



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/02/2026 14:56:37
Razon: Autorizado por Cristina Guichandut



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/02/2026 14:00:40
Razon: Autorizado por Marcelo Ricardo Italo Pecoraro